

## **ANUNCIO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de algunas de las compañías y artistas que conformarán la 49ª Edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier, mediante procedimiento negociado sin publicidad y de conformidad con lo previsto en la cláusula segunda del antecitado Pliego, por el presente se abre el plazo para que todos cuantos se consideren interesados en el procedimiento negociado convocado y reúnan los requisitos legales exigidos, puedan presentarse al mismo por propia iniciativa, aunque no reciban invitación expresa por parte del Ayuntamiento de San Javier, el cual finalizará cinco días hábiles después de terminar el día final para presentar sus ofertas los artistas y empresas inicialmente invitadas.

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.